



De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede un plazo de 10 días para que formule las alegaciones que estime procedentes. El referido expediente sancionador se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección Territorial de Turismo de Cáceres, (avda. Primo de Rivera, 2 Edificio Múltiples 8.ª Planta-Cáceres).

Cáceres, a 6 de octubre de 2014. La Instructora, M.ª DE LAS MERCEDES APARICIO BLANC.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	SANCIÓN	CUANTÍA
0159-CC/13	Hotel Tunel del Hada, SL	Sanción grave	6000,00

• • •

ANUNCIO de 7 de octubre de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes relativos a ayudas para financiar los honorarios profesionales de escritura pública e inscripción en el Registro de la Propiedad por compra de vivienda del plan especial 60.000. (2014083647)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del trámite de audiencia del procedimiento de la ayuda para financiar los honorarios profesionales de escritura pública e inscripción en el Registro de la Propiedad por la compra de una vivienda del plan especial 60.000, a D. Juan Luis Fernández Saavedra y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 7 de octubre de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, M.ª JOSÉ NOGALES VILLA.